

APORTANDO LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO. RADICADO 2015/016

hector eduardo casadiego amaya

Lun 10/07/2023 3:47 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cesar - González <jprmgonzales@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (394 KB)

NAUN CONTRERAS.pdf;

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA
Abogado
Universidad Santo Tomas

DOCTOR
JESUS GABRIEL BASTOS RIVERA
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE GONZALEZ
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE: COOPIGON
DDO: NAUN CONTRERAS CARVAJLINO
RAD. No. 2015/016

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA, mayor de edad, vecino de Ocaña, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.138.279 de Ocaña, abogado en ejercicio, con T.P. No. 60.522 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito respetuosamente me permito presentar la liquidación actualizada del crédito, así:

Capital	\$ 1'111.000,00
+Intereses del 30/09/2022 a la fecha (2583 días) a la 18.6% anual	\$ 51.096,00
	\$ 1'162.096,00
TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO.....	\$ 1'162.096,00

La presente liquidación no coincide con los valores enunciados en el Mandamiento de Pago en razón a que los demandados han hecho abonos a Capital e intereses.

Atentamente,



HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA
C.C. No. 88.138.279 de Ocaña
T.P. No. 60.522 del C. S. de la J.

APORTANDO LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO. RADICADO 2013/004

hector eduardo casadiego amaya

Lun 10/07/2023 3:47 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cesar - González <jprmgonzales@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (355 KB)

LUCY CARVAJALINO.pdf;

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA
Abogado
Universidad Santo Tomas

DOCTOR
JESUS GABRIEL BASTOS RIVERA
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE GONZALEZ
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE: COOPIGON
DDO: LUCY CARVAJALINO CARRASCAL Y OTROS
RAD. No. 2013/004

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA, mayor de edad, vecino de Ocaña, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.138.279 de Ocaña, abogado en ejercicio, con T.P. No. 60.522 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito respetuosamente me permito presentar la liquidación actualizada del crédito, así:

Capital	\$ 18'872.402,00
+Intereses del 04/11/2012 a la fecha (3410 días) a la 23.34% anual	\$ 219.969,00
	\$ 19'092.371,00

TOTAL LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO.....\$ 19'092.371,00

La presente liquidación no coincide con los valores enunciados en el Mandamiento de Pago en razón a que la cooperativa condonó intereses.

Atentamente,


HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA
C.C. No. 88.138.279 de Ocaña
T.P. No. 60.522 del C. S. de la J.

APORTANDO LIQUIDACION DEL CREDITO. RADICADO 2019/00023

hector eduardo casadiego amaya

Lun 10/07/2023 8:56 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cesar - González <jprmgonzales@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (324 KB)

EVELIA PATRICIA TORRES.pdf;

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA
Abogado
Universidad Santo Tomas

DOCTOR
JESUS GABRIEL BASTOS RIVERA
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE GONZALEZ
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE: COPIGON
DDO: EVELIA PATRICIA TORRES MANDON Y OTRA
RAD. No. 2019/00023

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA, mayor de edad, vecino de Ocaña, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.138.279 de Ocaña, abogado en ejercicio, con T.P. No. 60.522 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito respetuosamente me permito presentar la liquidación del crédito, así:

Capital	\$ 2'881.718,00
+Intereses del 29/06/2023 a la fecha (1508 días) a la 18.60% anual	\$ 55.700,00
	\$ 2'937.418,00
TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO.....	\$ 2'937.418,00

La presente liquidación no coincide con los valores enunciados en el Mandamiento de Pago en razón a que los demandados han hecho abonos a Capital e intereses.

Atentamente,



HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA
C.C. No. 88.138.279 de Ocaña
T.P. No. 60.522 del C. S. de la J.

APORTANDO LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO. RADICADO 2015/014

hector eduardo casadiego amaya

Vie 7/07/2023 10:12 AM

Para:Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cesar - González <jprmgonzales@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (346 KB)

ALBEIRO ANGARITA.pdf;

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA
Abogado
Universidad Santo Tomas

DOCTOR
JESUS GABRIEL BASTOS RIVERA
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE GONZALEZ
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE: COPIGON
DDO: ALBEIRO ANGARITA ANGARITA Y OTRA
RAD. No. 2015/014

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA, mayor de edad, vecino de Ocaña, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.138.279 de Ocaña, abogado en ejercicio, con T.P. No. 60.522 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito respetuosamente me permito presentar la liquidación actualizada del crédito, así:

Capital\$ 2'130.260,00

TOTAL LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO.....\$ 2'130.260,00

Igualmente le manifiesto que no se causan intereses por cuanto fueron condonados por la Cooperativa.

Atentamente,



HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA
C.C. No. 88.138.279 de Ocaña
T.P. No. 60.522 del C. S. de la J.

APORTANDO LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO. RADICADO 2015/15

hector eduardo casadiego amaya

Vie 7/07/2023 10:11 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cesar - González <jprmgonzales@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (366 KB)

HAMER ANGARITA.pdf;

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA
Abogado
Universidad Santo Tomas

DOCTOR
JESUS GABRIEL BASTOS RIVERA
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE GONZALEZ
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE: COOPIGON
DDO: HAMER ANGARITA SOLANO Y OTRA
RAD. No. 2015/15

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA, mayor de edad, vecino de Ocaña, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.138.279 de Ocaña, abogado en ejercicio, con T.P. No. 60.522 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito respetuosamente me permito presentar la liquidación actualizada del crédito, así:

Capital\$ 777.555,00

TOTAL LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO.....\$ 777.555,00

Igualmente le manifiesto que no se causan intereses por cuanto fueron condonados por la Cooperativa.

Atentamente,


HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA
C.C. No. 88.138.279 de Ocaña
T.P. No. 60.522 del C. S. de la J.

APORTANDO LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO. RADICADO 2015/00030

hector eduardo casadiego amaya

Vie 7/07/2023 10:10 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cesar - González <jprmgonzales@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (362 KB)

RAMIRO ANGARITA SOLANO.pdf;

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA
Abogado
Universidad Santo Tomas

DOCTOR
JESUS GABRIEL BASTOS RIVERA
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE GONZALEZ
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE: COOPIGON
DDO: RAMIRO ANGARITA SOLANO Y OTROS
RAD. No. 2015/00030

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA, mayor de edad, vecino de Ocaña, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.138.279 de Ocaña, abogado en ejercicio, con T.P. No. 60.522 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito respetuosamente me permito presentar la liquidación actualizada del crédito, así:

Capital\$ 1'888.985,00

TOTAL LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO.....\$ 1'888.985,00

Igualmente le manifiesto que no se causan intereses por cuanto fueron condonados por la Cooperativa.

Atentamente,



HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA
C.C. No. 88.138.279 de Ocaña
T.P. No. 60.522 del C. S. de la J.



DR. FREDY ALONSO QUINTERO JAIME
ABOGADO
Civil - Laboral - De Familia
Calle 10 No. 11-07 - Ocaña - Celular 315 3789251

Señor
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE ORALIDAD
González (Cesar).-

*Recibido.
Doralba M.S.
Feb. 25-2020.*

Ref: Demanda: EJECUTIVA SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.
Demandante: COOPIGON.
Demandado: **MARBIN ALFONSO QUINTERO y OTRO.**
Radicado: **2018-00215.-**

FREDY ALONSO QUINTERO JAIME, Abogado en ejercicio, portador de la T.P. No. 10.211 del Consejo Superior de la Judicatura e identificado con la C.C. No. 17.016.312 de Bogotá, actuando en mi condición de apoderado judicial de la Cooperativa COOPIGON, de conformidad con el poder que me ha otorgado, a usted con todo respeto me dirijo con el objeto de presentar lo siguiente así;

Presento al despacho una nueva LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO conforme fue ordenado por este despacho mediante auto de fecha octubre 10 del 2019, se liquidan intereses hasta el mes de enero 2020, así:

- Pagaré N° 20150001181, así;

Por concepto de Capital.....	\$4.624.851oo
Por concepto de Intereses Corrientes.....	\$418.164.oo
Por concepto de Intereses Moratorios.....	\$2.012.909.oo
TOTAL.....	\$7.055.924.oo.-

- Pagaré N° 20170100053, así;

Por concepto de Capital.....	\$658.582oo
Por concepto de Intereses Moratorios.....	\$286.640.oo
TOTAL.....	\$945.222.oo.-

Atentamente,


FREDY ALONSO QUINTERO JAIME